



San Isidro, 18 de septiembre de 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)
Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Ref.: Circular N° **084-2018-SMV/11.1**
Circular N° **183-2018-SMV/11.1**
Expediente N° **2018032763**

De nuestra consideración:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, cumplimos con dar respuesta a todos los puntos descritos en el ANEXO de la **CIRCULAR N° 353 -2018-SMV/11.1**, enviada por ustedes el 15 de agosto de 2018, con relación a la información sobre los principios de buen gobierno corporativo.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

RAÚL BRICEÑO VALDIVIA
REPRESENTANTE BURSÁTIL SUPLENTE
PESQUERA EXALMAR S.A.A.

ANEXO

Razón Social: Pesquera Exalmar SAA

Fecha: 16.09.2018

I. Sobre la evaluación realizada por el Directorio sobre su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros

1. Indicar la fecha de inicio y término de la autoevaluación efectuada por el Directorio como órgano colegiado y la evaluación realizada por éste a cada uno de sus miembros.		
Respuesta:	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha término (dd/mm/aaaa)
1.1 Autoevaluación del Directorio como órgano colegiado	21/ 02/ 2017	18 / 04 / 2017
1.2 Evaluación del Directorio a cada uno de sus miembros		
Director 1: Cecilia Blume	21/ 02/ 2017	18 / 04 / 2017
Director 2: Rodrigo Sarquis	21/ 02/ 2017	18 / 04 / 2017
Director 3: Andrés Muñoz	21/ 02/ 2017	18 / 04 / 2017
Director 4: Martín Ramos	21/ 02/ 2017	18 / 04 / 2017
Director 5: Cristian Celis	21/ 02/ 2017	18 / 04 / 2017
Director 6: Víctor Matta D'allorso	21/ 02/ 2017	18 / 04 / 2017
Director 7: Víctor Matta Curotto	21/ 02/ 2017	18 / 04 / 2017

1.3 Fecha de la sesión de Directorio en que se trató la autoevaluación del Directorio y/o la evaluación de sus miembros (dd/mm/aaaa)
21/02/2017 18/04/2017
1.4 Indicar el nombre de la documentación en la que se dejó constancia de los resultados obtenidos de la autoevaluación del Directorio y de la evaluación realizada por éste a cada uno de sus miembros:
Se dejó constancia en el informe de la consultora MC&F, el cual brinda resultados del Directorio como órgano colegiado.

2. Indicar qué órgano aprobó la metodología de autoevaluación del Directorio y de evaluación de cada uno de los miembros de dicho colegiado, la oportunidad de dicha aprobación y el documento en el cual consta la misma.	
Respuesta: Acta de Directorio del 21/ 02/ 2017	
2.1. Órgano que aprobó la metodología: Directorio, según recomendaciones del Comité de Buen Gobierno Corporativo.	
2.2. Fecha de aprobación de la metodología (dd/mm/aaaa):	21 / 02 / 2017
2.3. Documento en el que consta la aprobación:	
Acta de Directorio del 21/ 02/ 2017	

3. Describir y/o explicar la metodología que utiliza el Directorio para su autoevaluación como órgano colegiado y para la evaluación de cada uno de sus miembros; debiendo mencionar los criterios e indicadores que se han empleado para la realización de ambos procesos de evaluación.	
Respuesta:	
3.1. Autoevaluación del Directorio como órgano colegiado	
Metodología [Incluya la precisión de los resultados posibles cualitativos y/o cuantitativos, de ser el caso]:	
Bloques de análisis: se establecen temáticas centrales (entendidas como bloques), cada una de las cuales aborda un aspecto relacionado al Buen Gobierno Corporativo del Directorio. Análisis formal: se estudia la documentación interna de la empresa, así como el marco normativo al que está sujeta. Análisis de lo factual: se contrasta la aplicación práctica en la empresa de lo establecido en la normativa, así como la dedicación e interacción. La conjunción de estos elementos nos permite caracterizar el estado actual del Directorio en términos de sus fortalezas y debilidades, siendo éstas últimas las áreas de trabajo sobre las cuales se podrán implementar mejoras.	
Criterios de evaluación:	
El diagnóstico se realizó a partir de cuatro bloques de análisis, siendo éstos: la Composición, Funcionamiento y Operatividad, Dinámica y el Rol de Gobernanza del Directorio.	
Indicadores de evaluación, metas u objetivos materia de evaluación:	
En todos los bloques se registró un importante espacio por mejorar; se destacaron los de Dinámica y Composición, como los mejores, y el de Funcionamiento y Operatividad, como el peor resultado, respectivamente.	
Comentario o información adicional [Puede omitirse el llenado de esta sección]:	

3.2. Evaluación del Directorio a cada uno de sus miembros	
Metodología [Incluya la precisión de los resultados posibles cualitativos y/o cuantitativos]:	
No se realizó una evaluación precisa de cada uno de los miembros.	
Criterios de evaluación:	
Indicadores de evaluación, metas u objetivos materia de evaluación:	
Comentario o información adicional [Puede omitirse el llenado de esta sección]:	
4. Señalar el número de horas promedio que cada director dedica para la revisión y análisis de la documentación e información que corresponda a cada sesión de Directorio (considerar solamente las horas previas a la sesión, excluyendo las horas de duración de la misma) y cómo ha determinado dicho promedio.	
Respuesta:	N° horas promedio
Director 1: Cecilia Blume	3 horas
Director 2: Rodrigo Sarquis	3 horas
Director 3: Andrés Muñoz	3 horas
Director 4: Martín Ramos	3 horas
Director 5: Cristian Celis	3 horas
Director 6: Víctor Matta D'allorso	3 horas
Director 7: Víctor Matta Curotto	3 horas
4.1. ¿Cómo se ha determinado el número de horas promedio que cada director dedica para la revisión y análisis de la documentación e información que corresponda a cada sesión? (excluir las horas de duración de las sesiones)	
La información es enviada a los directores, de acuerdo al Reglamento de Directorio, con una anticipación no menor de cinco (5) días calendario de la fecha señalada para la reunión.	

4.2. ¿Precisar qué consideraciones respecto a la dedicación de los miembros del Directorio y el ejercicio de su función como tales, se ha establecido para los casos en que un Director forme parte del Directorio de más de una empresa (de tenerse conocimiento de ello) y/o se dedique a otras actividades económicas o de otra índole?
No se ha considerado diferencias entre directores según lo señalado. Se asume que cada director puede brindar la misma dedicación a dicho análisis.

5. Indicar de manera precisa las medidas y/o acciones que ha adoptado el Directorio con relación a los resultados obtenidos en su autoevaluación y en la evaluación realizada a cada uno de sus miembros.
Respuesta: no se han adoptado medidas precisas por el momento. Sin embargo, esto será realizado próximamente.
Medidas y/o acciones:
Plazo para la implementación de medidas y/o acciones:
Nombre del órgano o persona encargada del seguimiento de las medidas y/o acciones:

II. Sobre los motivos por los cuales el Directorio no alterna la autoevaluación del colegiado y la evaluación de cada uno de sus miembros con una evaluación realizada por asesores externos

5. Indique los motivos por los cuales su representada no alterna la autoevaluación del Directorio y la de cada uno de sus miembros con una realizada por asesores externos.
Respuesta:
La evaluación se realizó por primera vez en el año 2017, por lo que no se ha acordado todavía cual será la mejor manera de continuar con la misma para próximas oportunidades.
Comentario o información adicional:

6. Indicar qué órgano de su representada decidió que no se alterne la autoevaluación del Directorio y la de cada uno de sus miembros con una realizada por asesores externos, la oportunidad de dicho acuerdo y el documento en el cual consta el mismo.	
Respuesta: No se ha adoptado esa decisión todavía.	
6.1. Órgano que aprobó:	
6.2. Fecha del acuerdo (dd/mm/aaaa):	/ /
6.3. Documento en el que consta el acuerdo:	

7. Indicar si el hecho que no se alterne con la evaluación realizada por asesores externos es una situación de naturaleza temporal. De ser el caso, precise si para el ejercicio 2018 se va a contar con la referida evaluación de asesores externos.		
Respuesta: tal como se menciona en las preguntas anteriores, no se ha definido aún la metodología a seguir para próximas evaluaciones.	Sí (marcar "X")	No (marcar "X")
¿Se trata de una situación temporal?	x	
En el ejercicio 2018, ¿prevén contar con la evaluación del Directorio y de cada uno de sus miembros realizada por asesores externos?		x